

Memorando Nro. IESS-UPPU-2018-0006-M

Azogues, 16 de enero de 2018

PARA: Srta. Lcda. Cecilia Bernardita De Lourdes Leon Romero
Investigador Social - Responsable de la Unidad Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo

Sra. Dra. Laura Cecilia Gomezcoello Rodriguez
Abogado 2 - Responsable de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Paul Santiago Pacheco Marin
Técnico Informático

Sra. Ing. Dalia del Carmen Redrovan Prieto
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera del Cañar

Sr. Jaime Eduardo Arévalo Guamán
Oficinista - Responsable de la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva

Sra. Ing. Lourdes Argudo Pesantez
Asistente Administrativo - Responsable de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico Cañar

Sra. Erika Carina Toledo Verdugo
Oficinista - Responsable Unidad Provincial de Servicios de Atención al Ciudadano

Sr. Mgs. Nestor Francisco Araujo Alvarez
Lider de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino Cañar

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2017

De mi consideración:

Con el afán de cumplir con lo dispuesto en Memorando Nro. IESS-SDNSE-2018-0002-M, de 15 de enero de 2017, suscrito por la Econ. Álvaro Xavier Fuertes García, Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación; Memorando Nro. IESS-DPU-2018-0127-M de 16 de enero de 2018, remitido por el Dr. Cesar Rosendo Encala Vásquez, Director Provincial, en cuyo documento textualmente manifiesta.

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en la cual se dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en

Memorando Nro. IESS-UPPU-2018-0006-M

Azogues, 16 de enero de 2018

consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia.

Este despacho tiene a su cargo la coordinación, la atención y el cumplimiento al presente documento, y con el afán de consolidar y remitir a la DNPL en los plazos establecidos, muy comedidamente solicito se dignen remitir a este despacho la información de sus Unidades de Negocio hasta las 12H00 del 19 de enero de 2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Manuel Mesa Peralta Vazquez, MBA
**ANALISTA ADMINISTRATIVO 2 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD
PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- copia_de_matrices_cpccs-iess_20170032709001516056754.xls

- _rendición_de_cuentas_para_otras_instituciones_del_estado09633980015160559230044645001516130314.pdf

Copia:

Sr. Dr. Cesar Rosendo Encalada Vasquez
Director Provincial del Cañar, Encargado